



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 340

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 370, PRESENTADA POR DON: **NILTON SANTOS ARIAS PACHAS**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21819644**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 225 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **ROSA ELVIRA TASAYCO PACHAS Y OTROS A FAVOR DE: SABINO EUGENIO ARIAS ORTIZ** CON FECHA 25 DE MAYO DE 1977, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 709 AL 713 VUELTA, DEL TOMO II DEL AÑO 1977, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 9 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **NILTON SANTOS ARIAS PACHAS** CON DNI. N° **21819644**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:13:53-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:30:02-0500

FIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y LA FIRMAN EN UNIÓN DE
LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES YA MENCIONADOS; DE QUE DOY FÉ;

ANTE MÍ:-

BANCO POPULAR DEL PERÚ
-SECCIONAL EN CHINCHA-

NÚMERO

EN LA CIUDAD DE CHIN-

✓ DOSCIENTOS VEINTICINCO

CHA ALTA, A LOS VEIN-

COMPRAVENTA

TICINCO DÍAS DEL MES

ROSA ELYRA TASAYCO PACHAS Y OTROS

DE MAYO DE MIL NOVE-

A

CIENTOS SETENTISIETE,

SADINO EUGENIO ARIAS ORTIZ.

ANTE MÍ, ARTURO TOLMOS

ALFREDO, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS

NÚMERO:- MILITAR QUINIENTOS TREINTIDOS MIL QUINIENTOS SESEN-

TIDOS; ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL

TRESCIENTOS CUATRO Y TRIBUTARIA SEIS MILLONES TRESCIENTOS SE-

SENTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTICUATRO; GUFRAGANTE, Y LOS TES-

TIGOS:- DON PABLO SOLARI FERNALDO, CASADO, COMERCIANTE, CON LI-

BRETAS NÚMERO:- MILITAR QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIEN-

TOS DOCE Y ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS

MIL DOSCIENTOS CINCUENTIDOS; Y, DON CARLOS MORENO, TIZÓN, CA-

SADO, AVICULTOR, CON LIBRETAS NÚMERO:- MILITAR VEINTINUEVE MI-

LLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO Y ELEC-

EN LA FECHA EX-
PIDO PARTES Y
TESTIMONIO AL
INTERESADO, DOY
FÉ.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:30:09-0500



SETECIENTOS DIEZ

TOTAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTITRES; AMBOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, CUYAS LIBRETAS TRIBUTARIAS HE TENIDO A LA VISTA, SE PRESENTAN: - DON JORGE ARMANDO TASAYCO GARCIA, CASADO CON ESTHER YOLANDA FELIX FELIX, BRIGADIER DE PRIMERA (POLICIA DE INVESTIGACIONES DEL PERU), CON CARNET DE IDENTIDAD NUMERO SI-CUARENTINUEVE-CERO CERO CERO NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS-CERO; Y, CON LIBRETA TRIBUTARIA NUMERO OCHO, MILEONES OCHO CIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTISEIS; PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO, Y EN REPRESENTACION DE DOÑA ROSA ELVIRA, FELICIA ESPERANZA Y DOÑA ERLINDA TASAYCO PACHAS; PABLO ANTONIO, BERTHA ALICIA, LAURA SUSANA, ELENA, PABLO RAUL, NORA TERESA Y PABLO ROLANDO TASAYCO AMPRETTI; MARIA CONSUELO TASAYCO GARCIA; VICTORIA HERMINIA, CESAR AUGUSTO Y PABLO ERNESTO TASAYCO SIMON; HUGO GERARDO, ELIDA VICTORIA, ROSA GRACIELA, CARLOS GILBERTO FELIX TASAYCO; WALTER ORESTES, CARLOS FILOMENO, ELSA E., LUIS ALBERTO, NORMA ROSA, Y JOSE EMILIO TASAYCO FELIX; ROSA MARIA TASAYCO SEGURA Y FILOMENO TASAYCO SEGURA, SEGUN POBER-SUFICIENTE E INSCRITO, LO QUE HACE INNECESARIO SU INSCRIPCION; Y, DON SABINO EUGENIO ARIAS ORTIZ, CASADO CON HERMELINDA SARAVIA SARAVIA, OBRERO, CON LIBRETAS NUMERO: - MILITAR VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTISIETE; ELECTORAL - CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTISIETE Y TRIBUTARIA P-QUINIENTOS SETENTICINCO MIL CIENTO CINQUENTISIETE; PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO; AMBOS PERUANOS, VECINOS DE CHINCHA, HABILIS PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES TAMBIEN CONOZCO, DE TODO LO QUE DEY FE, ASF. COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTICULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO DE LA LEY DE NOTA-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 16:30:16-0500

RIADO; Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO DOSCIENTOS DOCE, DOCE, A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENDR LITERAL ES EL SIGUIENTE: - M I N U T A, :- SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TOL-
NOS: - SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE, ROSA ELVIRA, FELICIA ESPERANZA Y ANA ERLINDA TASAYCO PACHAS; PABLO ANTONIO, BERTHA ALICIA, LAURA SUSANA, ELENA, PABLO RAÚL, NORA TERESA, Y PABLO ROLANDO TASAYCO AMORETTI; MARIA CONSUELO TASAYCO GARCÍA; VICTORIA HERMINIA, CÉSAR AUGUSTO Y PABLO ERNESTO TASAYCO SIMON; HUGO GERARDO, ELIDA VICTORIA, ROSA GRACIELA, CARLOS GILBERTO FÉLIX TASAYCO; WALTER ORESTES, CARLOS FILOMENO, ELSA E., LUIS ALBERTO, NORMA ROSA Y JOSÉ EMILIO TASAYCO FÉLIX; ROSA MARÍA TASAYCO SEGURA Y FILOMENO TASAYCO SEGURA, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR DON JORGE ARMANDO TASAYCO GARCÍA, QUIEN ADemás PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO, SEGÚN PODER SUFICIENTE E INSCRITO A FOJAS DOSCIENTAS VEINTINUEVE, TOMO VII, ASIENTO UNO DE LA PARTIDA LXXXIII DEL REGISTRO DE MANDATOS DE CHINCHA, LO QUE HACE INNECESARIO SU INSERCIÓN, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LLAMARÁN "LOS VENDEDORES" Y, DE LA OTRA PARTE, DON SABINO EUGENIO ARIAS ORTIZ, A QUIEN SE LLAMARÁ "EL COMPRADOR"; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: - PRIMERA :- LOS VENDEDORES SON PROPIETARIOS EN COMÚN Y PRO-INDIVISO DEL LOTE NÚMERO DIECINUEVE, QUE ES PARTE DEL INMUEBLE DENOMINADO "CACHINDO" UBICADO EN LA ZONA DE CASTILLA, PAGO DE NOCO BAJO, DEL DISTRITO DE GARCÍA PRADO, DE ÉSTE PROVINCIA, HOY CON FRENTE A LA AVENIDA MELCHORITA (ANTES AVENIDA EL CARMEN), QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS, CUYOS LÍNDERS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: - POR EL FRENTE (NORTE),



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:30:23-0500



SETECIENTOS ONCE

CON OCHO METROS LINEALES, LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN; POR LA
DERECHA ENTRANDO (OESTE), CON TREINTISIETE METROS LINEALES
CINCUENTA CENTÍMETROS, EL LOTE NÚMERO DIECIOCHO, PROPIEDAD DE
- PAULINO SARAVIA MUÑAYCO; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE), CON
TREINTIOCHO METROS LINEALES, EL LOTE NÚMERO VEINTE, PROPIEDAD
DE HUBERTO YATACO USURIN; Y, POR EL RESPALDO (SUR), CON OCHO
METROS LINEALES, PROPIEDAD DE VICTORIA MUÑAYCO, AGENCIÓN MU-
NAYCO Y OTROS. LO ADQUIRIERON CON MAYOR ÁREA (SIETE MIL
SETECIENTOS SESENTIDOS METROS CUADRADOS), DEL MODO SIGUIENTE:
DON FIDELMENO TASAYCO TASAYCO, FALLECIÓ BAJO EL IMPERIO DE SU
TESTAMENTO OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA DE SIETE DE MAYO
DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTISEIS, POR ANTE EL NOTARIO DE
CHINCHA, DOCTOR GUSTAVO ECHEVARRÍA LEGUÍA, EN EL CUAL INSTITU-
YÓ COMO HEREDERA DEL CINCUENTA POR CIENTO DE SUS BIENES GA-
NANCIALES A SU ESPOSA DOÑA JUANA ROSA PACHAS VIUDA DE TASAY-
CO. EL IMPUESTO A LA HERENCIA SE PAGÓ CON CERTIFICADO NÚMERO
MIL QUINIENTOS SESENTIOCHO, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO
CINCO MIL CIENTO SEIS DE MIL NOVECIENTOS SESENTISIETE. - POR
DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIE-
NTO CINCUENTISEIS PRACTICADA POR EL INGENIERO DESIDERIO FÉ-
LIX TASAYCO, DOÑA JUANA ROSA PACHAS VIUDA DE TASAYCO Y SUS
HIJOS, SE DIVIDIERON LOS BIENES HEREDADOS, HABIÉNDOSE LE ADJU-
DICADO ENTRE OTROS, EL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE VENTA,
LA MISMA QUE SE RATIFICÓ POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA CIN-
CO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA ANTE EL NOTARIO ARTU-
RO TOLMOS ALFARO. - DOÑA JUANA ROSA PACHAS VIUDA DE TASAYCO,
FALLECIÓ BAJO EL IMPERIO DE SU TESTAMENTO OTORGADO POR ES-
CRITURA PÚBLICA DE DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CIN-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 16:30:31-0500

... CUENTINUEVE POR ANTE EL NOTARIO, DON HÉCTOR E. ALVA, EN EL
CUAL INSTITUYÓ COMO SUS HEREDEROS A "LOS VENDEDORES".- EL
IMPUESTO A LA HERENCIA SE HA PAGADO PROVISIONALMENTE EN EL
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS DE FE-
CHA DIECISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTICUATRO.-
SEGUNDA:- POR EL PRESENTE, "LOS VENDEDORES" DAN EN VENTA REAL
Y ENAJENACIÓN, PERPÉTUA EN FAVOR DEL COMPRADOR, EL LOTE A QUE
SE CONTRA LA CLÁUSULA ANTERIOR, COMPRENDIÉNDOSE EN LA VENTA
TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES
Y CUANTO LE ES ANEXO, SIN RESERVA NI EXCLUSIÓN ALGUNA, DECLA-
RANDO QUE NO SE ENCUENTRA AFECTO A NINGÚN GRAVÁMEN, ACTO, CON-
TRATO, MEDIDA JUDICIAL NI EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SUS DERE-
CHOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, QUEDANDO EN TODO CASO, OBLIGADOS A
LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.- TERCERA:- EL PRE-
CIO DE VENTA ES DE SOLES ORO VEINTIÚN MIL, QUE LOS VENDEDORES
DECLARAN HABER RECIBIDO YA, A SU ENTERA SATISFACCIÓN, DESDE EL
AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTICUATRO, FECHA EN QUE ENTRÓ EN POSE-
SIÓN, EL COMPRADOR.- CUARTA:- DECLARAN LOS OTORGANTES: QUE EN-
TRE EL PRECIO PAGADO Y EL VALOR DEL LOTE QUE SE VENDE, EXISTE
LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN
O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ÉSTE CONCEPTO U O-
TROS, Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ÉSTE CONTRATO, EN EL QUE NO
MEDIA ERROR, LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD;
QUE SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DE GABELAS, ARBITRIOS, IMPUESTO
AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL, ASÍ COMO DEL IMPUESTO
SUCESORIO QUE PUDIERA RESULTAR DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA
PRACTICADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, MINISTE-
RIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; Y DEMÁS, QUE LOS GASTOS SE PAGAN
ASÍ: IMPUESTOS CINCUENTA POR CIENTO CADA PARTE, Y DERECHOS NO-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:30:39-0500



SETECIENTOS DOCE

TARIALES POR CUENTA DEL COMPRADOR; A CUYO EFECTO SEÑALAN DE-
NICILIO: LOS VENDEDORES EN CALLE ÁRICA NÚMERO DOSCIENTOS
DIEZ, DE ÉSTA CIUDAD; Y EL COMPRADOR EN AVENIDA MELCHORITA
DE GROCIO PRADO.- SIN AGREGAR MÁS, CONVALE USTES SEÑOR NOTA-
RIO, PAGAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE CHIN-
CHA, DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTISIETE.-
FIRMADO: JORGE A. TADAYCO.- SABINO ARIAS ORTIZ.- FIRMADO:-
JOSE R. HUAMAN.- UN SELLO EN QUE SE LEE: EL RICARDO HUAMAN A-
BOGADO CHINCHA. TRESCIENTOS OCHENTISCHO. PERÚ.- (PASE PREVIA)
MENTE A LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CONTRIBUCIONES DE ICA,
PARA SU AUTORIZACION. CHINCHA VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NO-
VECIENTOS SETENTISIETE.- FIRMADO: ARTURO TOLMOS AL- NOTARIO
ABOGADO. UN SELLO NOTARIAL.- AL FISCALIZADOR TRANSFERENCIAS
BIENES A TÍTULO GRATUITO, PARA SU TRÁMITE.- FIRMADO: H. RODRÍ-
GUEZ.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRI-
BUCIONES. OFICINA DEPARTAMENTAL DE ICA. MANUEL H. RODRÍGUEZ ARA-
NA JEFE DEPARTAMENTAL".- SE CONCORDA EL PASE DE LA PRESENTE
MINUTA DE COMPRA-VENTA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN MI-
NISTERIAL NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE DE SEIS DE DI-
CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTISCHO, AL HABERSE ABOGADO EL
IMPUESTO SUCESORIO SEGÚN LIQUIDACIÓN Y PAGO PROVISIONAL CON
RECIBO NÚMERO CERO CERO NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTISEIS
DEL BANCO DE LA NACIÓN POR SOLES ORO DIECISEIS MIL NOVECIE-
NTOS CON CINCUENTA CENTAVOS Y ONCE PAGARES POR EL SALDO DE
SOLES ORO CIENTO OCHENTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCO CON CIN-
CUENTICUATRO CENTAVOS, QUEDANDO EN GARANTÍA DEL IMPUESTO QUE
RESULTARE DE LA FISCALIZACIÓN QUE SE PRACTICARÁ EN EL EXPE-
DIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS DE LA SU-
CESIÓN DE DOÑA JUANA ROSA FACHAS DE LA CRUZ VIUDA DE TADAYCO,
EL BIEN MATERIA DE LA CONTRATACIÓN, HASTA QUE SE EXPIRA EL CER-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:30:48-0500

TIFICADO DE PAGO DEFINITIVO.- ICA, VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS SETENTISIETE.- FIRMADO: M. RODRIGUEZ.- UN SELLO
EN QUE SE LEE: "DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES. OFICINA
DEPARTAMENTAL DE ICA. MANUEL H. RODRIGUEZ ARANA. JEFE DEPARTA-
MENTAL".- FIRMADO: ADELMO AQUIJE C.- UN SELLO EN QUE SE LEE:
"DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES. OFICINA DEPARTAMENTAL DE
ICA. ADELMO AQUIJE CASTRO. AUDITOR INTERNO. TRANSFERENCIA BIENES
A TÍTULO GRATUITO".- INSERTOS :- BANCO DE LA NACIÓN.-
IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.- DATOS RELATIVOS A LOS CONTRA-
TANTES.- ROSA ELYRA TASAYCO PACHAS Y OTROS.- CHINCHA. CHIN-
CHA ALTA. CALLE ÁRICA NÚMERO DOSCIENTOS DIEZ.- SABINO EUGENIO
ARIAS ORTÍZ.- CHINCHA. GREGIO PRADO. AVENIDA MELCHORITA.- NATU-
RALEZA DEL ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA.- FECHA DEL CONTRATO:
VEINTISIETE ABRIL MIL NOVECIENTOS SETENTISIETE.- UBICACIÓN
DEL INMUEBLE QUE SE TRANSFIERE: TOMA DE CASTILLA- PAGO DE BOCO.
BAJO- GREGIO PRADO.- MONTO DEL PAGO: SOLES ORO VEINTIÚN MIL.-
IMPUESTO ALCABALA DE ENAJENACIONES.- SEIS POR CIENTO. SOLES
ORO MIL DOSCIENTOS SESENTA.- IMPUESTO ADICIONAL ALCABALA DE
ENAJENACIONES.- SEIS POR CIENTO. SOLES ORO MIL DOSCIENTOS SE-
SENTA.- TOTAL SOLES ORO DOS MIL QUINIENTOS VEINTE.- OBSERVA-
CIONES: SE PRESENTA EN LA FECHA POR DAR PASE LA DIRECCIÓN GE-
NERAL DE CONTRIBUCIONES CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS SETENTISIETE.- FECHA DE PAGO: VEINTICINCO DE MAYO
DE MIL NOVECIENTOS SETENTISIETE.- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:-
S. ARIAS ORTÍZ.- FIRMA ILEGIBLE.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "BAN-
CO DE LA NACIÓN. AGENCIA CHINCHA. VEINTICINCO-MAYO-MIL NOVECIE-
NTOS SETENTISIETE. EDGAR PACHECO R.- AUXILIAR COBRANZAS".- FIR-
MA ILEGIBLE.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "BANCO DE LA NACIÓN. A-
GENCIA CHINCHA. ÁREA RECAUDACIÓN. VEINTICINCO-MAYO-MIL NOVECIE-"



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:30:53-0500



SETECIENTOS TRECE

TOS SETENTISIETE. FÉLIX YALE ARIAS. JEFE". - FIRMA ILEGIBLE. -

UN SELLO EN QUE SE LEE: "BANCO DE LA NACIÓN. AGENCIA CHINCHA.

- VEINTICINCO-MAYO-MIL NOVECIENTOS, SETENTISIETE. RECIBIDO PA-

GADOR. ÁREA RECAUDACIÓN". - RECIBIDO CONFORME CERTIFICADO DE

PAGO NÚMERO CERO CERO TRES MIL CIENTO SETENTISIETE. - O T R O -

- DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANS-

FERENCIAS DE BIENES A TÍTULO ONEROSO. - DATOS RELATIVOS A LOS

CONTRATANTES. - ROSA ELVIRA TASAYCO PACHAS Y OTROS. - CHINCHA.

CHINCHA ALTA. CALLE ÁRICA NÚMERO DOSCIENTOS DIEZ. - SABINO EU-

GENIO ARIAS ORTIZ. - CHINCHA. GROCIO PRADO. - AVENIDA MELCHORITA.

- NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO. - COMPRAVENTA. - FECHA DEL

CONTRATO. - VEINTISIETE-ABRIL-MIL NOVECIENTOS SETENTISIETE. -

UBICACIÓN DEL BIEN QUE SE TRANSFIERE: ZONA DE CASTILLA-PAGO

- DE RÍO BAJO-GROCIO PRADO. - PRECIO DE TRANSFERENCIA: SOLES

ORO VEINTIÚN MIL. - ALICUANTO. - DETERMINACIÓN DE LA MATERIA

IMPONIBLE Y ACOTACIÓN DE LOS IMPUESTOS. - IMPUESTO DE ALCA-

BALA DE ENAJENACIONES. - LEY NÚMERO QUINCE MIL DOSCIENTOS

VEINTICINCO. - MATERIA IMPONIBLE. SOLES ORO VEINTIÚN MIL. -

TASA SEIS POR CIENTO. IMPUESTO SOLES ORO MIL DOSCIENTOS SE-

SENTA. - TOTAL DE CADA IMPUESTO SOLES ORO MIL DOSCIENTOS SE-

SENTA. - IMPUESTO ADICIONAL AL DE ALCABALA DE ENAJENACIONES. -

LEY NÚMERO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS. - MATERIA IMPONIBLE.

SOLES ORO VEINTIÚN MIL. - TASA SEIS POR CIENTO. IMPUESTO SO-

LES ORO MIL DOSCIENTOS SESENTA. - TOTAL DE CADA IMPUESTO SO-

- LES ORO MIL DOSCIENTOS SESENTA. - TOTAL GENERAL: SOLES ORO

- DOS MIL QUINIENTOS VEINTE. - DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: A)

- COPIA DE LA MINUTA; B) FORMULARIO PAGO DE IMPUESTOS; C) FOR-

- MULARIO DECLARACIÓN JURADA. - CHINCHA ALTA, VEINTISIETE DE A-

- BRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTISIETE. - JORGE ARMANDO TASAY-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:31:01-0500

ED G.- SABINO ARIAS O.- CONCLUSIÓN: - INSTRUÍOS LOS
OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ÉSTA ESCRITURA, LA QUE
- LEÍDA INTEGRAMENTE: POR MÍ, AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENI-
DO Y LA FIRMAN EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES YA MEN-
CIONADOS; DE QUE DOY FÉ, ASÍ COMO DE HABER TENIDO A LA VISTA
EL FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVALÚO SOBRE EL IN-
PUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL, DEBIDAMENTE RE-
FRENADO POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA, CON FECHA VEIN-
TIOCHO DE SETIEMBRE DEL MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS, EN EL QUE
FIGURA EL BIEN MATERIA DE LA PRESENTE COMPRAVENTA, CON UN VA-
LOR GLOBAL DE SOLES ORO CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTI-
NUEVE CON CIENTO CENTAVOS; IGUALMENTE EL COMPROBANTE DE PA-
GO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE MIL NOVECIENTOS SE-
TENTISEIS, POR UN VALOR DE SOLES ORO DOS MIL CIENTO CUARENTI-
TRES CON TREINTITRES CENTAVOS; ANTE MÍ: -

NÚMERO: ☒ EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A
LOS VEINTICINCO
DÍAS DEL MES DE MA-
YO DE MIL NOVECIE-
NTOS SETENTISEIS, AN-
TE MÍ, ARTURO TOLIMOS ALFARO, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO DE LA PROV
VINCIA, CON LIBRETAS NÚMERO: - MILITAR QUINIENTOS TREINTIDOS

EN LA FECHA EX-
PIDO PARTES Y
TESTIMONIO AL
INTERESADO, DOY
FÉ. -----

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:31:12-0500